



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C 74
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.:

He examinado el balance general comparativo de Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados de resultados comparativos, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los semestres que terminaron en esas fechas. Así mismo examiné los balances generales comparativos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 y los estados de resultados comparativos por los semestres que terminaron en esas fechas de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Pensiones Voluntarias administrados por la Sociedad y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los semestres que terminaron en esas fechas.

La Administración de la Sociedad Administradora es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación, presentación y revelación de estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos mediante pruebas selectivas, para obtener evidencia de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Pensiones Voluntarias al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. por los semestres terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, informo que: la contabilidad de la Sociedad Administradora y de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Pensiones Voluntarias, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y al Reglamento de Funcionamiento de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Voluntarias; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Administradora, de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Voluntarias y los de terceros que están en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM; se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; la Sociedad Administradora no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores de la Compañía.

Adicionalmente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 003 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia, evalué al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, el Fondo de Cesantía y los Patrimonios Autónomos que se relacionan a continuación. Mis procedimientos de evaluación consistieron principalmente en evaluar el sistema de control interno contable que la Sociedad Administradora tiene sobre el Fondo de Cesantía y sobre los Patrimonios Autónomos y verificar los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la Sociedad Administradora frente a la labor encomendada como informe de gestión, cumplimiento de los términos contractuales y correspondencia relacionada.

- Isagen S. A. E.S.P
- Municipio de Medellín
- Hospital de la Misericordia
- Municipio de Rionegro
- Aeropuerto Olaya Herrera
- Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.
- Dirección Seccional de Salud de Antioquia
- Municipio de Guadalajara de Buga




- 3 -

- Hospital Universitario San Vicente de Paul de Medellín
- Acuavalle S.A. E.S.P.

Al 31 de diciembre de 2008, evalué el Patrimonio Autónomo Emcali EICE E.S.P.

Como se indica en la nota 30) a los estados financieros y en el informe de gestión preparado por los administradores, la Compañía inició acciones legales correspondientes a una reclamación formal a la compañía de seguros por erogaciones efectuadas durante los últimos cinco años con cargo a los recursos de la Sociedad.



Luis Orlando Lugo León
Revisor Fiscal de Sociedad Administradora de
Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A.
T. P. 19713-T
Miembro de KPMG Ltda.

30 de enero de 2009, excepto por la nota 30) a los
Estados financieros que es del 3 de marzo de 2009